



DICTAMEN TÉCNICO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 04 de junio de 2024

UOC Convocante (*): Banco Nacional de Fomento

<u>Unidad o área requirente (*):</u> Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): Sección Talleres – Juan Alberto Gray Medina

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Sección Talleres.

 Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones han sido realizadas conforme a las características de los vehículos en cuestión, establecida en base a las recomendaciones recibidas por parte del representante de cada modelo en cuestión además del historial de utilización de contratos anteriores y las necesidades de utilización de estos para nuestra Institución. Proporcionan información adecuada y además contemplan requisitos que buscan garantizar oferentes con capacidad para prestar el servicio requendo.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

Lotes Nº 1 y 2: La exigencia de infraestructura y la ubicación fue realizado de manera a que puedan participar talleres autorizados por el representante de la marca en Paraguay, de manera a evitar la utilización de repuestos de baja calidad y personales que no estén capacitados para los servicios requeridos.

Lote Nº 3: La exigencia de infraestructura fue realizado teniendo en cuenta que en dos ocasiones fue declarado desierta por errores en la presentación de ofertas por parte de Talleres Autorizados en la Marca, motivo por el cual se optó por eliminar esta exigencia, se amplió la superficie, entre otras modificaciones de manera a que se puedan presentar talleres con mejor capacidad tanto en lo que respecta a suficiente superficie, taller adicional, personales capacitados e infraestructura. Con estas modificaciones permitiríamos la participación de varios talleres con servicios de excelente calidad.

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Se establece el requerimiento de autorización del fabricante para las marcas de vehículos objetos del presente llamado. El requisito indicado garantiza a la Institución que el oferente se encuentra debidamente respaldado sobre los servicios de mantenimiento y reparación ofrecidos para la marca de vehículos indicado. Así también, que cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a cualquier situación a fin de dejar los vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento garantizando que todos los productos y/o repuestos utilizados sean nuevos y originales de la marca.

Juan Alberto Gray Medina Jore de Sección Talleres BNF

Carlos Ladonez Gomez
Lefe de División
Secucios Generales

Gerencia Departamental de Administración





Obs.:

- -En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- -Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

<u>Firma del técnico o responsable del área requirente (*):</u>
<u>Aclaración (*):</u>

Art Alberto Gray Medina ele de Sección Talleres

DECNICO/RESPONSABLE

Carlos L. Lopez Gómez

renois Departamental de Administración

HUGO BENJAMIN LEIVA CARDOZ

cia Departamental de Administración GERENCIA

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Gerente Departamental
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones